



MAV, la **Asociación de Mujeres en las Artes Visuales**, abre la convocatoria extraordinaria **"Testimonios de una pandemia"** para la recepción de propuestas artísticas, curatoriales o de investigación planteadas desde una perspectiva feminista y comprometidas con el retorno social y las buenas prácticas. Invitamos a participar a artistas, comisarias e investigadoras y colectivos que reúnan al menos un 60% de mujeres.

La convocatoria consta de tres ayudas de 1.000 euros cada una, en **concepto de honorarios**, de un proyecto ya producido, o en proceso, y no expuesto, y que sirva de testimonio y de reflexión, de la situación excepcional que estamos viviendo debido a la pandemia COVID-19.

Desde MAV creemos importante incorporar en la Bienal 2020 los testimonios visuales de las creadoras, y las reflexiones críticas de las profesionales del sector de las artes visuales, como elemento esencial del relato de lo que estamos experimentado y pensado sobre la pandemia del s XXI.

Por esta razón se convocan de manera extraordinaria estas tres ayudas provenientes de los fondos propios de la asociación.

De entre todas las propuestas recibidas, una comisión de valoración formada por 4 profesionales; -dos representantes de la Junta Directiva y una profesional en representación de la socias, elegida por sorteo-, y un/a experto/a independiente, se encargará de la selección final de un máximo de tres propuestas, a las que MAV dotará con una ayuda de hasta 1.000 euros en concepto de honorarios (impuestos incluidos), y que pasarán a formar parte del programa de la Bienal de Mujeres en las Artes Visuales, BMAV2020.

Requisitos:

1. Propuestas artísticas, curatoriales o de investigación que recojan, a modo de testimonio o de reflexión, la situación que estamos viviendo con la pandemia.
2. Invitamos a participar a artistas, comisarias e investigadoras, y colectivos que reúnan al menos un 60% de mujeres, de cualquier nacionalidad, que cumplan en el planteamiento de su propuesta con las buenas prácticas en cuanto a la remuneración del trabajo, el respeto a los derechos de autoría, y la presencia igualitaria de hombres y mujeres en el equipo.
3. No podrán presentarse a esta convocatoria las ganadoras de convocatorias anteriores abiertas por la Bienal de Mujeres en las Artes Visuales tanto de esta edición BMAV2020, como en las anteriores BMM2018 y BMM2016, así como tampoco lo harán las integrantes de la junta directiva de la asociación, o profesionales involucradas en la gestión de la asociación MAV.
4. Está expresamente excluida la presentación de propuestas por parte instituciones públicas y privadas, así como de entidades dedicadas a la venta de obras artísticas, permitiéndose colectivos artísticos, y asociaciones culturales sin ánimo de lucro.
5. Las personas responsables de las propuestas tendrán que hacerse cargo de la gestión completa, desde la idea hasta la presentación pública y la difusión, así como de la coordinación y gestión económica.
6. Las propuestas seleccionadas deberán mostrarse o hacerse públicas en formato presencial o digital antes del 30 de diciembre de 2020.
7. Las facturas deberán ser emitidas a nombre de MAV, Mujeres en las Artes Visuales Contemporáneas, con fecha anterior al 10 de diciembre de 2020.

Contenido y formato de las propuestas:

- a) Descripción del proyecto (hasta 1880 caracteres).
- b) Un enlace a la obra (con descripción de 200 caracteres máximo).
- c) Carta de Motivación (2000 caracteres máximo).

Procedimiento:

1. Las propuestas se enviarán mediante la cumplimentación del formulario que podéis encontrar aquí: <https://forms.gle/Q9Mi9sjuiAppTwG48>

2. Una comisión de valoración formada por dos representantes de la Junta Directiva y una profesional en representación de las socias, elegida por sorteo; y un/a experto/a independiente, se encargará de la selección final de un máximo de tres propuestas.

3. MAV apoyará los tres proyectos seleccionados con una cantidad de 1.000 euros (impuestos incluidos) en concepto de honorarios.

4. Lxs autorxs y lxs artistxs, participantes en las propuestas seleccionadas, cederán a MAV los derechos de uso de imágenes y contenidos de dichos proyectos, con objeto de ser difundidos en publicaciones impresas o digitales, en internet (web y redes sociales de MAV), y en medios de comunicación, incluida la reproducción, distribución, comunicación pública y cualesquiera otros soportes necesarios para el buen fin de la edición y la difusión de la Bienal y las propias obras.

Las personas responsables de los proyectos garantizan a MAV el uso pacífico de estas imágenes y contenidos, y responderán por las reclamaciones que terceros puedan realizar por su uso.

5. Lxs autorxs de las propuestas seleccionadas, podrán hacer uso de sus proyectos, como lo consideren adecuado, una vez finalizada la Bienal.

Plazos de presentación de las propuestas:

1. Las propuestas se podrán enviar hasta las 23:59 h (CET) del 20 de septiembre de 2020. No se aceptará ningún envío fuera de plazo.

2. Los resultados de la selección se comunicarán a las personas seleccionadas antes del 1 de octubre de 2020.

Baremo de puntuación:

1. Calidad y sostenibilidad de la propuesta, hasta 40 puntos
2. Incidencia social y compromiso feminista, hasta 25 puntos
3. Interdisciplinariedad e innovación, hasta 20 puntos
4. Cumplimiento de las buenas prácticas, hasta 5 puntos
5. Experiencia del equipo y sus participantes, hasta 5 puntos.
6. Socia de MAV, 5 puntos.



***MAV**, la asociación de Mujeres en las Artes Visuales Contemporáneas, es un grupo de profesionales en el sector de las artes visuales en España: artistas, críticas, gestoras, comisarias, galeristas, coleccionistas, diseñadoras, docentes, directoras de instituciones públicas, editoras, investigadoras, periodistas especializadas, arquitectas, abogadas, etc., que trabaja para mejorar la visibilidad y la igualdad de las mujeres en la sociedad, y concretamente en el ámbito de las artes visuales.

MAV se constituyó el 9 de mayo de 2009 en una reunión celebrada en La Casa Encendida, Madrid. Cuenta en la actualidad con más de 550 socias repartidas por todo el territorio español y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones (nº 593523), como una asociación interprofesional y de ámbito estatal sin ánimo de lucro.

MAV desarrolla iniciativas propias como la Bienal y el Foro MAV, que actúa como espacio de reflexión y debate, celebrándose en distintas sedes como Barcelona y Madrid (FMM2015); Sevilla y Madrid (FMM2017); y Vitoria y Madrid (FMM2019). También forman parte de las actividades de MAV la revista M-arte y cultura visual, especializada en la crítica de arte desde la perspectiva de género, los Premios MAV, celebrados desde 2010; los talleres de Educación Artística para la Igualdad MAVeducaLAB, y la edición de informes y publicaciones.